

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, DESAHOGADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2020.-----

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este órgano colegiado, el Lic. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivos, integrante de este Órgano Colegiado y Licda. Rosalba Hernández Reyes, Titular del Área de Auditoría Interna del SNDIF Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo integrante de este Comité, así como los invitados.-----

----- --

Lic. Enrique García Calleja, Buenos tardes a todos los invitados e integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que a continuación procedo a presentar la tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia.-----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

Siendo las 13:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia de los servidores públicos que fueron invitados a participar en esta sesión, por lo que, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, y le solicito a la Secretaria Técnica, que proceda a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión.-----

APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.-----

Lic. Maribel Ruíz López, Claro que sí, procedo a dar lectura al Orden del Día.1. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A



DATOS PERSONALES. 5.1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2020 DEL SNDIF. 5.2 RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2020 DEL FIDEICOMISO DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS. 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT. 8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES. 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 11. PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL 2021. 12. ASUNTOS GENERALES.-----

1. APROBACIÓN PARA REALIZAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS-----

Lic. Enrique García Calleja, en uso de la palabra como Presidente. Como primer punto tenemos El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, **autoriza la ejecución del trabajo a distancia**, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante “*...Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias...*”-----

A su vez, el día 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado, en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Asimismo, el 31 de marzo de la presente anualidad, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;-----



Por su parte, el 15 de mayo del año en curso, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, el INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF.-----

Atendiendo a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la tercera Sesión Ordinaria 2020 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----

Se emite votación.-----

Lic. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, se aprueba por unanimidad para realizar la tercera sesión ordinaria 2020 a distancia mediante el uso de medios electrónicos y se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/01/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del año en curso, autoriza la realización de la Tercera Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-coV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, **Lic. Enrique García Calleja** -----



2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM----

Como siguiente punto, tenemos el 2. Lista de asistencia y declaración de quórum, por lo que se comunica a los integrantes del Comité que se tiene a la vista la lista de asistencia y se declara que cuenta con quórum suficiente para sesionar.-----

Se emite votación-----

Lic. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y declaración de quórum y se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SNDIF/CT/02/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quorum suficiente para sesionar.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, **Lic. Enrique García Calleja**-----

Ahora bien, el siguiente punto del Orden del Día, tenemos el:-----

3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. -----

Se emite votación-----

Lic. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se emite el siguiente acuerdo: ---

SNDIF/CT/03/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, **Lic. Enrique García Calleja**. -----

Como siguiente punto tenemos el 4. Informe del área coordinadora de archivo del SNDIF, sobre las actividades realizadas en la materia. Por lo que cedo el uso de la palabra al **Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin**, para que dé cuenta del informe correspondiente.-----



4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SNDIF, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA.-----

Área Coordinadora de Archivos-----

Toma el uso de la palabra el Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin-----

Se informa Sobre el particular, el área informó que durante el periodo señalado se llevaron a cabo acciones tendientes de cumplimiento de las políticas, estrategias, procedimientos metodológicos de organización a los documentos de archivo, de conformidad con la normatividad archivística vigente, las cuales se enuncian a continuación.-----

1. Se tomó el curso “Planeación Archivística con enfoque de Gestión de Riesgos” que impartió el INAI los días 1° y 2 de octubre de forma virtual.-----
2. Los días 6, 7, 10, 12, 19, 21 y 29 de octubre se brindó asesoría técnica a diversas áreas que integran el SNDIF, relacionadas con la gestión documental, administración de archivos y documentación siniestrada de conformidad con el artículo 28, fracción VI de la Ley General de Archivos.-----
3. El 20 de octubre se realizó la ratificación de los servidores públicos que fungen como responsables del Área Coordinadora de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración ante el Archivo General de la Nación.-----
4. El 9 de octubre se realizó el Informe de las actividades archivistas realizadas por la Coordinación de Archivos que abarca el periodo del 28 de julio al 7 de octubre del presente.-----
5. Los días 13 y 14 de octubre se envió mediante correo electrónico un recordatorio a aquellas áreas que faltaban por enviar el formato AT-1 en seguimiento al Acuerdo 02/GI/OR/2020 Actividades a realizar por el Grupo Interdisciplinario, establecido de la Primera Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.-----
6. El 21 de octubre se llevó a cabo una reunión con el Archivo General de la Nación con el propósito de concluir el llenado de formatos para obtener las constancias del Registro Nacional de Archivos.-----
7. El 21 de octubre se llevó a cabo el llenado de los formatos en la Plataforma del Registro Nacional de Archivos, obteniéndose 33 constancias de las cuales, 32 corresponden a los Archivos de trámite y 1 Archivo de concentración en cumplimiento al Capítulo VI - Del Registro Nacional de Archivos de la Ley General de Archivos, publicada en el D.O.F el 15 de junio de 2018, así como en el transitorio tercero de las Reglas Provisionales del Registro Nacional de Archivos.-----



8. El 24 de octubre se remitieron mediante correo electrónico a los 32 responsables de archivo de trámite su constancia de identificación al Registro Nacional de Archivos.-----
9. El 19 de noviembre se remitió en original y copia el aviso de notificación sobre la documentación siniestrada, de la Dirección de Comunicación Social a fin de que el Archivo General de la Nación emita las observaciones pertinentes, con fundamento en el Lineamiento décimo quinto, de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.-----
10. El 3, 6, 11 y del 23 al 25 de noviembre se brindó asesoría técnica a diversas áreas que integran el SNDIF, relacionadas con la gestión documental, administración de archivos, baja documental y documentación siniestrada de conformidad con el artículo 28, fracción VI de la Ley General de Archivos.-----
11. El 4 de noviembre se dio respuesta a la Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante oficio 262.103.00/0220/2020 en donde designó a un servidor público como Responsable y Suplente del Archivo de Trámite con fundamento en los Artículos 10; 11; 12; 20 y 21 fracción II inciso b) penúltimo párrafo de la Ley General de Archivos.-----
12. El 19 de noviembre a las 17:00 hrs. se realizó la Segunda Sesión Ordinaria no. 02/OR/GI/2020 del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos por medio de la Plataforma Zoom, en la cual fueron aprobadas las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. -----

Le agradecemos la exposición al Licenciado Ahuatzin, por lo cual este Comité de Transparencia toma conocimiento de las acciones realizadas por el Área Coordinadora de Archivo, se pone a consideración para observaciones por parte de los integrantes del Comité, así como de alguno de nuestros invitados.-----

No habiendo comentario alguno al respecto, se toma conocimiento del presente informe y solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/04/ORD.03/2020



El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del 7 de octubre al 8 de diciembre de 2020.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Como siguiente punto del Orden del Día, tenemos los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales, por lo que cedo el uso de la palabra a la Lic. Maribel Ruíz López, para que dé cuenta del informe correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, para este punto tenemos el:-----

5. INFORME MENSUAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE 01 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.-----

01 DE OCTUBRE-AL 15 DE DICIEMBRE

- En periodo comprendido del 01 de octubre al 15 de diciembre, **se recibieron un total de 111 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;-----
- Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia **respondió un total de 90 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;-----
- Las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron:-----
 - a) Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes-----
 - b) Dirección General de Integración Social-----
 - c) Dirección General de Recursos Humanos-----
- Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes:--
 - a) Programas de subsidio.-----
 - b) Información generada o administrada por el sujeto obligado.-----
 - c) Actividades de la Institución.-----



Cabe mencionar que si bien desde el mes de marzo la Secretaría de Salud implementó acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales, lo cierto es que, el 15 de mayo del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicó en el DOF del acuerdo mediante el cual, determinó dejar sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF, motivo por el cual, **desde el mes de mayo la Unidad de Transparencia continuó con las gestiones de las solicitudes de información conforme a la nueva normalidad con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, para no incurrir en una responsabilidad por una falta de respuesta en los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. -----

Se pone a consideración de este Comité de Transparencia, así como de los invitados, a fin de formular comentarios al respecto. -----

No habiendo comentarios solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/05/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del cuarto trimestre 2020.---

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. -----

Como siguiente punto tenemos el 5.1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2020 DEL SNDIF. por lo que cedo el uso de la palabra a la Lic. Maribel Ruíz López, para que dé cuenta del informe correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----



Claro que sí, para este punto tenemos: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reportó a este Organismo, por la herramienta de comunicación con número de oficio INAI/DGEPPOED/1544/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, **el resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2020**, de conformidad con lo previsto en el numeral 11.7 del Programa anual para la -----

verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2020, por lo que el INAI llevó a cabo la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información, para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019. -----

Dicha dimensión se refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a información pública.-----

De este modo **la verificación consistió en analizar, en cada respuesta, el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia).** De igual manera, dichos atributos fueron traducidos en elementos de análisis adaptados a cada tipo de solicitud para que sean fácilmente identificables y verificables, con el fin de calcular el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP).-----

Por lo que la verificación para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia consistió en revisar un total de 15 (quince) respuestas a solicitudes de información, mismas que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, **el resultado obtenido corresponde a noventa y nueve punto sesenta y siete por ciento (99.67%) del IRSIP.**-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Si no tienen algún comentario sobre el particular, se tiene por recibido el informe relativo al **Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2020 del SNDIF**, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/06/ORD.03/2020



El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2020 del SNDIF.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja -----

Y como siguiente punto del orden del día, tenemos el 5.2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2020 DEL FIDEICOMISO DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS. Por lo que le pido a la Lic Maribel Ruíz López que dé cuenta de la verificación.-----

Claro que sí, para este punto tenemos el: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reportó a este Organismo, por la herramienta de comunicación con número de oficio INAI/DGEPPPOED/1522/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, **el resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2020**, de conformidad con lo previsto en el numeral 11.7 del Programa anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2020, por lo que el INAI llevó a cabo la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información, para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019. Dicha dimensión se refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a información pública.-----

De este modo **la verificación consistió en analizar, en cada respuesta, el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia)**. De igual manera, dichos atributos fueron traducidos en elementos de análisis adaptados a cada tipo de solicitud para que sean fácilmente identificables y verificables, con el fin de calcular el Índice de Respuestas a solicitudes de Información Pública (IRSIP).-----

Por lo que la verificación para el Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, consistió en revisar un total de 5 (cinco) respuestas a solicitudes de información, mismas que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, **el resultado obtenido corresponde a noventa y siete punto ochenta y tres por ciento (97.83%) del IRSIP.**-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. -----

Si no tienen algún comentario sobre el particular, se tiene por recibido el informe relativo al **Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2020 del DIF-Fideicomiso**, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----



Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/07/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del resultado de la verificación a la dimensión atención a solicitudes de información 2020 del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Y como siguiente punto del orden del día, pasamos al sexto, relativo al Informe de los medios de impugnación, por lo que le pido a la Lic Maribel Ruíz López que dé cuenta de los Recursos recibidos en este periodo.-----

-----*Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López*-----

Claro que sí Señor presidente: Dentro del periodo que se informa (octubre-diciembre) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF, en los cuales el INAI ya emitió resolución:-----

NÚMERO DE RECURSO	FOLIO DE SOLICITUD	ÁREAS TURNADAS	RESOLUCIÓN INAI
RRA 10296/20	1236000021320	DGRH Y DGAJ	Modificó a efecto de entregar información (Acta administrativa) en versión pública.
RRA 10023/20	1236000021520	DGAJ	Modificó y ordenó búsqueda en la DGRH (Normatividad-terminación de efectos de nombramiento)
RRA 10307/20	1236000021920	DGAJ	Modificó y ordenó nueva búsqueda, incluyendo a la Oficina de la Titular del SNDIF (Escrito de derecho de petición)
RRA 09459/20	1236000019820	UAPV y UAIS	Sobreseimiento (Directorio de Directores de Sistemas DIF estatales y municipales)
RRA 11651/20	1236000022720	DGPAS	Modificó y ordenó nueva búsqueda, en DGPAS y DGEI (Información sobre el DNIAS)

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----



Si no tienen algún comentario sobre el particular, se tiene por recibido el informe relativo al Informe de los medios de impugnación, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/08/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe de los medios de impugnación del cuarto trimestre 2020.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

Y como siguiente punto del orden del día, pasamos al séptimo, relativo al Informe de la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT, por lo que le pido a la Lic Maribel Ruíz López que dé cuenta del periodo de actualización de los Portales y de las acciones a seguir relativas a este periodo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

7. SIPOT DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y FIDEICOMISO DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS-----

Actualización del Cuarto Trimestre del SIPOT.-----

De conformidad a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las cuales se deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según correspondan, las fracciones correspondientes asignadas a cada Unidad Administrativa, en la Plataforma Nacional de Transparencia, **respecto del SIPOT del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso-DIF Bosques de las Lomas, se realizará lo siguiente:**-----



- ✓ **Dentro de los quince primeros días de enero del 2021, se deberá realizar la actualización del cuarto trimestre del ejercicio 2020, en el Sistema de Portales de Transparencia.**-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Por lo que se pone a su consideración del Comité y los que estén de acuerdo sírvanse hacerlo levantando la mano.-----

Por lo anterior, se toma conocimiento del presente punto y de no haber comentarios le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/09/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe de actualización del SIPOT del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas del Cuarto trimestre 2020.-----

Es cuánto.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

El siguiente punto del Orden del Día es el 8. informe en materia de datos personales, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz, sea tan amable de exponer el mismo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente.-----

8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.-----



En relación con el tratamiento de los datos personales que se recaban por las Unidades Administrativas de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Unidad de Transparencia lleva a cabo la integración de información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

Asimismo, la Unidad de Transparencia se encuentra a disposición de las áreas de este SNDIF, respecto de las dudas que se presenten en relación con la integración de los campos contenidos en el documento de seguridad y el desarrollo de las medidas implementadas o que se encuentren en proceso (enviado 29 de octubre del año en curso). No se omite comentar que dicha obligación en materia de protección de datos personales es de suma importancia tenerla cumplimentada, en virtud del tratamiento de datos personales (datos sensibles) que llevamos a cabo como SNDIF en los servicios, programas y acciones en materia de asistencia social a favor de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y demás población vulnerable.-----

Por otra parte, se informa a este H. Comité de Transparencia que con motivo de la emisión de los Lineamientos ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus SARS-Cov2, para el otorgamiento de apoyos para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por la enfermedad COVID-19, de manera coordinada con la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, en el periodo que se reporta **se elaboraron los avisos de privacidad integral y simplificado para el otorgamiento de apoyos para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por la enfermedad COVID-19.**-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

Por lo anterior, se solicita al Comité levantar la mano para su aprobación y una vez aprobado por unanimidad, le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/10/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, toma conocimiento del informe en materia de datos personales.-----



Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Le agradezco Secretaría Técnica, y el siguiente punto del orden del día es la capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, mismo que le pido a la Lic. Maribel Ruíz López, tenga a bien exponer.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

9.1. Acciones implementadas para la capacitación de los servidores públicos:

En el cuarto trimestre del ejercicio 2020, la Unidad del Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), efectuó las siguientes acciones en materia de capacitación:

1. Se realizó la difusión con los Enlaces de Transparencia de las unidades administrativas de este SNDIF de los cursos presenciales a distancia impartidos por el INAI, toda vez que, dichos cursos resultan adecuados para cubrir las necesidades de los servidores públicos relacionadas con el acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y en materia de archivos.
2. Se informa que con base en la información recibida por parte de la de la DGTI en las reuniones de trabajo y seguimiento realizadas, se comunicó a esta Unidad de Transparencia que se han presentado una serie de incidencias, las cuáles afectan el óptimo funcionamiento de la plataforma. Derivado de lo anterior, el CEVINAI ha operado intermitentemente, es decir, permite el registro de personas, su matriculación a los cursos disponibles, la revisión de los contenidos y la realización de las evaluaciones de enseñanza- aprendizaje, sin embargo, no es posible obtener las constancias de capacitación correspondientes. Asimismo, se identificó que no están disponibles las constancias de cursos acreditados, previo al inicio de los trabajos, situación que a la fecha prevalece. Esta Unidad de Transparencia continuará en constante comunicación con la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, a fin de comunicar a las áreas de este SNDIF cuando se resuelva la incidencia planteada.

Es cuanto señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Se toma conocimiento del presente punto, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López



Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/11/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones de capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

El siguiente punto del Orden del Día es el 10. Informe en acciones en materia de Transparencia Proactiva, por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente.-----

En el periodo que se informa, se les comenta que la Unidad de Transparencia, continúa trabajando en coordinación con las unidades administrativas para llevar a cabo la actualización de los datos publicados en la página de transparencia de este Sistema Nacional DIF, dentro de la que se ubican rubros como: transparencia proactiva, participación ciudadana, indicadores de programas presupuestarios y entre otros.-----

Asimismo, el 07 de diciembre de 2020, la Unidad de Transparencia participó en una reunión a distancia con Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, así como la UAPV, DTI y la DGPAIPV. Lo anterior en virtud de la petición efectuada por la SFP para impulsar una estrategia de fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de las acciones de la -----

Administración Pública Federal, tanto en términos de atención a la emergencia sanitaria como de la recuperación económica y social, derivadas de la pandemia por COVID 19, con motivo del lanzamiento del programa de apoyos a deudos COVID-19.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----



Por lo que no habiendo mayor comentario al respecto solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

Se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO
SNDIF/CT/12/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja

El siguiente punto del Orden del Día, es el 11. propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el 2021, por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

Claro que sí, señor Presidente

Se presenta al Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la propuesta del calendario para realizar las Sesiones Ordinarias en el año 2021, para su consideración o de ser el caso su aprobación:

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA PROPUESTA
Primera Sesión	09 de abril de 2021
Segunda Sesión	16 de julio de 2021
Tercera Sesión	15 de octubre de 2021
Cuarta Sesión	10 de diciembre de 2021

Es cuanto señor Presidente.



Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Por lo que no habiendo mayor comentario al respecto solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/13/ORD.03/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento y aprueba el calendario propuesto para realizar las sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia en el año 2021.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los integrantes del Comité y se declara cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2020, siendo las 13:30 horas del día 29 de diciembre de 2020.-----

FIRMAS

<p>LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESIDENTE</p>	<p>LICDA. ROSALBA HERNÁNDEZ REYES TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL SNDIF SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF VOCAL</p>
--	--



LIC. FELIPE ROBERTO BUSTOS AHUATZIN DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS VOCAL	LIC. RUBÉN ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL INVITADO
LIC. JOSÉ ALFREDO HERNANDEZ MATAMOROS SUPLENTE DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL INVITADO	LICDA. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOZA SUPLENTE DEL LA DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO INVITADA
LICDA. ROSALBA TOSTADO BENÍTEZ SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL INVITADA	LICDA. ESPERANZA ZAMORA MÁRQUEZ SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO INVITADA
LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES DIRECTOR GENERAL DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN INVITADO	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DIF, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, se emite como oficial como parte de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de conformidad con el Criterio 7/19 Documentos sin firma o membrete, que a la letra dice:

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

Disponible en: <http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/07-19.docx>

